



ARRENDAMOS J.V.

Su mejor alternativa inmobiliaria

Bogotá D.C., Julio de 2012.

Señores (as)
ARRENDATARIOS
Ciudad

Ref. Certificados Retenciones.

Respetados (a) Señores (as),

Por medio de la presente les recordamos que las Retenciones realizadas deben hacerse a nombre del propietario ó mandante que figura en la factura que se genera mes a mes.

Así mismo agradecemos expedir los certificados correspondientes y hacerlos llegar a la Inmobiliaria con el fin de que los propietarios completen la información para su declaración de renta.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JUANA MARIA VELASQUEZ CASTRO
NIT. 20.470.695-7
Gerente